



GERENCIA O&M REGIÓN 2
GERENCIA O&M DE ACCESOS
FISCALIZACIÓN DE ACCESOS

PROYECTO :	"CONSTRUCCIÓN DE PLANTA EXTERNA EN AMG CASIPAMBA PROVINCIA DE BOLIVAR Y EN PENIPE PROVINCIA DE CHIMBORAZO"		
CONTRATISTA:	DIGITALPLUS S.A.		
CONTRATO/PROCESO:	798-2008	ANDINATEL/CA/92/2008	
FECHA:	8-Oct-2009		
LUGAR:	QUITO		

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN TOTAL PROVISIONAL

ASISTENTES

En cumplimiento a lo dispuesto en el Contrato, en la **Cláusula Décimocuarta numeral 14.1.2. "Entrega Recepción Total Provisional"**, y por convocatoria del Administrador del Contrato, mediante oficio No. FAC - 1637 del 06 de octubre de 2009, intervienen en la suscripción de la presente ACTA, las siguientes personas:

POR LA CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, CNT S.A.

Arq. Marcelo Gallegos ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
 Ing. Eduardo Figueroa FISCALIZADOR DEL CONTRATO

POR EL CONTRATISTA

Sra. Margoth Viteri CONTRATISTA

Las mismas que integradas en Comisión y advertidos de las responsabilidades, dan inicio a la diligencia al tenor de las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

- 1.1 El Directorio de ANDINATEL S.A. mediante Resolución DIR-26-2001-05 incorporó al Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Obras y Prestación de Servicios el PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE PLANTA EXTERNA el cual, previa autorización del Comité de Inversiones, permite contratar los servicios de construcción de Planta Externa, mediante la modalidad de sorteo entre proveedores calificados.
- 1.2 El Directorio de ANDINATEL S.A. mediante Resolución DIR-072-2007-364 - 20-11-07 de noviembre de 2007, resolvió reformar el Parágrafo 1, del Capítulo X, "Procedimiento Especial para la Contratación del Diseño, Construcción y Fiscalización de Planta Externa", del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Obras y Prestación de Servicios de ANDINATEL S.A.; y, mediante Resolución del Directorio No. DIR-112-2008-615-03-07-08 de 3 de julio de 2008, aprobó su Codificación.
- 1.3 El Directorio de ANDINATEL S.A. mediante Resolución DIR-116-2008-646 de fecha 1 de agosto de 2008, resolvió: "1.- Acoger el pedido del señor César Regalado Iglesias, constante en el oficio No. 20081164, de fecha 30 de julio de 2008; 2.- En consecuencia, autorizar el inicio para el proceso de CONTRATACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTA EXTERNA, de los veintitrés (23) procesos; 3.- Disponer que en base a la cuantía, el Comité de Adquisiciones lleve a cabo el proceso de contratación respectivo de acuerdo a lo estipulado en el Capítulo X del Reglamento de Adquisiciones, Contratación de Obras y Prestación de Servicios de ANDINATEL S.A.; 4.- Declarar la presente resolución de ejecución inmediata".
- 1.4 El Comité de Adquisiciones de ANDINATEL S.A., con fecha 11 de agosto de 2008 aprobó los Términos de Referencia del Proceso de Contratación ANDINATEL/CA/92/2008 y procedió a invitar a los proveedores calificados: ATCOM S.A., VVB INGENIEROS S.A., ELECTRITEL S.A., ING. MARCIA TACURI PILICITA, ING. MARY TAPIA CASA, CIEMTELCOM S.A., LINKTEL S.A., FALBRES S.A., PLUSGAS S.A., CONSTECOIN CIA. LTDA., VOXYRED S.A., ING. MARCELO ALTAMIRANO T., ING. JUAN QUISHPE, ELCO S.A., ING. ELIZABETH MORA, ING. EDUARDO ENRIQUEZ, ARALMU S.A., ARQ. WILLIAM ROSAS ANDRADE, TORISRAM S.A., INGETEL CIA. LTDA., DIGITAL PLUS S.A., CONSTECNO S.A., BARAINVER S.A., FAUCI S.A., RODRIGO ANÍBAL VILLARREAL HERNÁNDEZ, NARVÁEZ CAMACHO & ASOCIADOS CIA. LTDA., ING. REINALDO VACA V., COMINARQUI S.A., ING. EDISON LEÓN, CONSTRUCTORA AYALA GRANDA CIA. LTDA., ORTIZ REY INGENIEROS S.A., INDUSTRIAL INSTRUMENTATION INC., SERTE CIA. LTDA., ELITE CIA. LTDA., CONSTELEC C.A., ORION S.C.C., JIMEX S.A., ENERPETROL S.A., y AZULEC S.A.
- 1.5 El Acta de sorteo y adjudicación de fecha 18 de agosto de 2008, en la que consta el proceso de sorteo y sus resultados, realizado por el Comité de Adquisiciones de ANDINATEL S.A. ante el señor doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito.
- 1.6 El Comité de Adquisiciones mediante Resolución ANDINATEL-CA-77-2008-305 de 18 de agosto de 2008, procedió a la adjudicación del proceso ANDINATEL/CA/92/2008, para la "CONSTRUCCIÓN DE PLANTA EXTERNA EN AMG CASIPAMBA PROVINCIA DE BOLIVAR Y EN PENIPE PROVINCIA DE CHIMBORAZO" a la empresa DIGITALPLUS S.A., por el valor de CIENTO TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 27/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 136.920,27), y el plazo de noventa (90) días calendario, a partir de la suscripción del contrato.
- 1.7 El pago de las obligaciones de este contrato se aplicarán a las Partidas Presupuestarias Nos. F03.512 "Proyectos Planta Externa", y B01.501 "Proyectos en curso Planta Externa", conforme se desprende de la certificación presupuestaria emitida por la Jefatura de Presupuesto, constante en los Oficios Nos. SP-615-08; y, SP-609-08 de 4 de agosto de 2008 respectivamente.

CLÁUSULA SEGUNDA: ASPECTO TÉCNICO.-

2.1 OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO

La contratista se obliga para con ANDINATEL S.A. a efectuar la CONSTRUCCIÓN DE PLANTA EXTERNA en las localidades de AMG CASIPAMBA PROVINCIA DE BOLIVAR Y EN PENIPE PROVINCIA DE CHIMBORAZO, de acuerdo a las normas técnicas establecidas por ANDINATEL S.A. y conocidas por la contratista; y, a entregar a ANDINATEL S.A. los informes y evaluaciones de conformidad con lo establecido en los Instructivos para la Administración de Contratos y para la Fiscalización y Evaluación de Contratistas de Obras de ANDINATEL S.A. y en las demás cláusulas contenidas en el presente contrato.

La contratista está obligada a cumplir con todos los requerimientos y condiciones establecidos en las Especificaciones Generales y Técnicas de los Términos de Referencia.

2.2 ALCANCE DEL CONTRATO

PROVINCIA	LOCALIDAD	RED		CANALIZACIÓN		FIBRA ÓPTICA KM.	DESCONGESTIONES	PLAZO (días)
		P. PRIM.	P. SEC.	POZOS	KM. VÍA			
BOLÍVAR	AMG Casipamba	400	400	6	0.7		40	90
CHIMBORAZO	Penipe	300	400	4	0.58			
TOTAL		700	800	10	1.28		40	90



GERENCIA O&M REGIÓN 2
GERENCIA O&M DE ACCESOS
FISCALIZACIÓN DE ACCESOS

PROYECTO :	"CONSTRUCCIÓN DE PLANTA EXTERNA EN AMG CASIPAMBA PROVINCIA DE BOLIVAR Y EN PENIPE PROVINCIA DE CHIMBORAZO"	
CONTRATISTA:	DIGITALPLUS S.A.	
CONTRATO/PROCESO:	798-2008	ANDINATEL/CA/92/2008
FECHA:	8-Oct-2009	
LUGAR:	QUITO	

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN TOTAL PROVISIONAL

CLÁUSULA TERCERA: ASPECTO FINANCIERO.-

3.1 MONTO CONTRATADO		136,920.27
3.2 FORMA DE PAGO		
3.2.1 ANTICIPO	30%	41,076.08
3.2.2 DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	50%	68,460.14
3.2.3 A LA ENTREGA RECEPCIÓN TOTAL PROVISIONAL	20%	27,384.05
3.2.4 A LA ENTREGA DEFINITIVA	-	-
TOTAL		136,920.27

3.3 PAGOS EFECTUADOS

CONCEPTO	FECHA	TRANSFERENCIA / BANCO	VALOR	SALDO
3.3.1 ANTICIPO	7-Oct-2008	348091465 / Pichincha	41,076.08	-
3.3.2 DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	31-Jul-2009	0460311304 / Pichincha	55,626.17	16,258.82
3.3.3 A LA ENTREGA RECEPCIÓN TOTAL PROVISIONAL				28,273.92
3.3.4 A LA ENTREGA DEFINITIVA				-
TOTAL			96,702.25	44,532.74

3.4 LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

3.4.1 DATOS CONTRACTUALES	
3.4.1.1 MONTO CONTRATADO (USD):	136,920.27
3.4.1.2 INCREMENTO POR ORDENES DE CAMBIO (USD):	4,449.31
3.4.1.3 TOTAL CONTRATO + INCREMENTOS (USD):	141,369.58
3.4.1.4 TOTAL CONSTRUIDO (USD):	141,369.64
3.4.1.5 DIFERENCIA (USD):	0.06
3.4.1.6 PORCENTAJE CONSTRUIDO:	103.25%
3.4.2 INCREMENTO POR ORDENES DE CAMBIO (USD)	
3.4.2.1 ORDEN DE CAMBIO No.01	01 3,886.88
3.4.2.2 ORDEN DE CAMBIO No.02	02 -832.47
3.4.2.3 ORDEN DE CAMBIO No.03	03 1,394.90
TOTAL INCREMENTO (USD)	4,449.31

CLÁUSULA CUARTA: ASPECTO COMERCIAL.-

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

4.1 DATOS CONTRACTUALES	
4.1.1 FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	30-Sep-2008
4.1.2 FECHA DE INICIO CONTRACTUAL:	30-Sep-2008
4.1.3 PLAZO CONTRACTUAL (DÍAS CALENDARIO):	90
4.1.4 FECHA DE VENCIMIENTO CONTRACTUAL:	29-Dic-2008
4.1.5 AMPLIACIÓN DE PLAZO (DÍAS CALENDARIO):	-
4.1.6 FECHA DE VENCIMIENTO REAL:	29-Dic-2008
4.2 CUMPLIMIENTO	
4.2.1 FECHA REAL DE INICIO :	30-Sep-2008
4.2.2 FECHA DE TERMINACIÓN :	30-Ene-2009
4.2.3 TIEMPO DE RETRASO (DÍAS):	32
4.2.4 TIEMPO JUSTIFICADO (DÍAS):	-
4.2.5 TIEMPO EN MORA (DÍAS):	32

4.3 JUSTIFICACIÓN DE TIEMPOS

MOTIVO	REDES	CANALIZACIÓN
	-	-
TOTAL	-	-

4.4 MULTAS

MOTIVO	REDES (USD)	CANALIZACIÓN (USD)
Retraso en la entrega de los resultados de las Pruebas Eléctricas, Catastros y Planos por 32 días.	134.65	-
TOTAL	134.65	-



GERENCIA O&M REGIÓN 2
GERENCIA O&M DE ACCESOS
FISCALIZACIÓN DE ACCESOS

PROYECTO :	"CONSTRUCCIÓN DE PLANTA EXTERNA EN AMG CASIPAMBA PROVINCIA DE BOLIVAR Y EN PENIPE PROVINCIA DE CHIMBORAZO"	
CONTRATISTA:	DIGITALPLUS S.A.	
CONTRATO/PROCESO:	798-2008	ANDINATEL/CA/92/2008
FECHA:	8-Oct-2009	
LUGAR:	QUITO	

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN TOTAL PROVISIONAL

CLÁUSULA QUINTA: CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.-

LOCALIDAD	CONTRATADO						CONSTRUIDO					
	REDES			CANALIZACIÓN		FIBRA ÓPTICA	REDES			CANALIZACIÓN		FIBRA ÓPTICA
	P. PRIM.	P. SEC.	DESCONGESTIONES	POZOS	KM. VÍA	KM.	P. PRIM.	P. SEC.	DESCONGESTION ES Y/O REUBICACIONES	POZOS	KM. VÍA	KM.
AMG Casipamba	400	400	40	6	0.7	-	400	400	-	4	0.340	-
Penipe	300	400	-	4	0.58	-	300	270	-	8	1.174	-
TOTAL	700	800	40	10	1.28	-	700	670	-	12	1.514	-

5.1 RESUMEN DE PLANILLAS ELABORADAS - TRAMITADAS - PAGADAS

PLANILLA No.	CONSTRUIDO (USD)	AMORTIZACIÓN ANTICIPO 30% (USD)	A LA ENTREGA RECEPCIÓN TOTAL PROVISIONAL 20% (USD)	MULTAS	TOTAL A PAGAR	DATOS DEL PAGO REALIZADO	
						TRANSFERENCIA / BANCO	FECHA
Planilla 01 (P)	121,046.12	41,076.08	24,209.22	134.65	55,626.17	0460311304 / Pichincha	31-Jul-2009
Planilla 02 (T)	20,323.52	-	4,064.70	-	16,258.82		
TOTAL	141,369.64	41,076.08	28,273.92	134.65	71,884.99		

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

Revisado el informe de la Fiscalización por parte de la Comisión responsable de esta recepción, se determina que el Contratista ha cumplido el objeto del contrato, el mismo que es parte integrante de esta ACTA.

Para constancia de lo actuado y fe de conformidad y aceptación, suscriben la presente ACTA, considerada para los fines legales como documento habilitante de cumplimiento del contrato, las personas que en esta diligencia han intervenido.


 Arq. Marcelo Gallegos
 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO


 Ing. Eduardo Figueroa
 FISCALIZADOR DEL CONTRATO


 Sra. Margoth Viteri
 CONTRATISTA